



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRASDOSADO, IMPERMEABILIZACIONES, REVESTIMIENTOS, TECHOS Y PINTURAS EN EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0066241

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), de SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRASDOSADO, IMPERMEABILIZACIONES, REVESTIMIENTOS, TECHOS Y PINTURAS EN EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" EN CEUTA Este pliego junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas rigen la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Código CPV: 45451200-5 (Revestimiento con paneles).

Lote 2: Código CPV: 45261214-7 (Revestimiento de cubiertas con tela asfáltica).

Lote 3: Código CPV: 45261420-4 (Trabajos de impermeabilización)

Lote 4: Código CPV: 45432130-4 (Trabajo de revestimiento de suelos).

Lote 5: Código CPV: 45432130-4 (Trabajo de revestimiento de suelos).

Lote 6: Código CPV: 45421146-9 (Instalación de falsos techos).

Lote 7: Código CPV: 39110000-6 (Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes)

Lote 8: Código CPV: 44111400-5 (Pinturas y revestimientos de paredes).

2. CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

1. Se considera condición esencial el cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el PPTP





- 2. La infracción de las condiciones indicadas en el punto 15.1 del Pliego, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá como posible consecuencia la resolución del contrato
- 3. Además de las condiciones especiales siguientes: Con objeto de promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, el adjudicatario deberá proceder al reciclado o reutilización de los palets/embalajes en los que se suministre el material, en un plazo no superior a 48 horas desde comunicación por escrito por parte de TRAGSA, acreditando la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado

3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (451.121,21 €) IPSI incluido, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Lote 1: T	Lote 1: TRASDOSADO AUTOPOPTANTE					
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		CERRAMIENTOS Y ALBAÑILERÍA				
		ALBAÑILERÍA				
766,12	m^2	Suministro y montaje de trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 14 mm. de espesor con un ancho total de 76 mm., sin aislamiento. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². Se incluye además aislamiento térmico y acústico para cerramiento de fábrica, de lana mineral de Roca constituido por un panel semirrígido de lana de vidrio hidrofugada con revestimiento de papel Kraft o equivalente en una de sus caras, que actúa como barrera de vapor de 100 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada, deducuiendo huecos mayores de 2 m2. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	37,23	28.522,65		



Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI no incluido):	28.522,65 €
Importe de IPSI:	2.852,26 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI incluido):	31.374,91 €

Lote 2: IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE					
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)	
		CUBIERTAS			
1.308,84	m^2	Suministro e instalación de cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, pendiente del 1% al 5%, compuesta de: formación de pendientes: hormigón celular de cemento espumado, a base de cemento CEM II/A-P 32,5 R y aditivo aireante, resistencia a compresión mayor o igual a 0,2 MPa, con espesor medio de 10 cm; impermeabilización monocapa adherida: LBM(SBS)-40-FP previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; aislamiento térmico: compuesto por dos capas, la primera formada por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa y la segunda por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m²); capa de protección: 5 cm de canto rodado de 16 a 32 mm de diámetro. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	75,7	99.079,19	
22,35	m²	Suministro e instalación de formación de faldón de cubierta a base de tabicones aligerados de ladrillo H/D separados 1 m, recibidos con mortero de cemento y arena 1/6, maestra superior del mismo mortero, tablero de rasillón m-h de 100x25x4 cm, recibidos con idéntico mortero y capa de compresión de 30 mm con el citado mortero, incluido impermeabilización bicapa autoprotegida, arriostramiento transversal cada 2 m aproximadamente según desnivel, para una altura media de 1 m de cubierta, parte proporcional de formación de limas con tabicón H/D, medido en proyección horizontal. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	148	3.307,80	
53,63	m ²	Suministro y montaje de cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, pendiente del 1%	109,92	5.895,01	



	al 5%, compuesta de: formación de pendientes: hormigón celular de cemento espumado, a base de cemento CEM II/A-P 32,5 R y aditivo aireante, resistencia a compresión mayor o igual a 0,2 MPa, con espesor medio de 10 cm; impermeabilización monocapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (150 g/m²); aislamiento térmico: compuesto por dos capas, la primera formada por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa y la segunda por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m²); capa de protección: 5 cm mortero monocapa acabado fratasado. Medida la unidad ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
	Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IPS	I no incluido):	108.282,00 €
	In	nporte de IPSI:	10.828,20 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI incluido):			119.110,20 €

Lote 3: A	Lote 3: AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES					
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES				
		AISLAMIENTOS				
1.208,46	m2	MONTAJE SIN SUMINISTRO. Aislamiento térmico y acústico de suelos flotantes formado por panel de lana mineral natural (LMN) no revestido, aglomerado con resinas, imputrescible, de 20 mm de espesor, según UNE-EN 13162:2013, resistencia térmica 0,55 (m²K)/W, conductividad térmica 0,035 W/(m.K), cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor, preparado para recibir una solera de mortero u hormigón (no incluida en este precio). Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	2,71	3.274,93		
93,08	m2	Suministro e instalación de protección de forjados de hormigón frente al fuego mediante proyección de mortero ignífugo en base a ligantes hidráulicos, cargas	11,43	1.063,90		



	34.474,21 €			
446,92	m²	Suministro y colocación de impermeabilización de depósito de agua potable, realizada mediante revestimiento continuo elástico impermeabilizante de dos componentes a base de resina de poliuretano sin disolventes, Maxurethane Flex "DRIZORO" o equivalente, color blanco, armado y reforzado de puntos singulares con velo de fibra de poliéster, Drizoro Veil E-45 "DRIZORO" o equivalente, de 45 g/m² de masa superficial, color blanco, aplicado a rodillo en dos manos, sobre imprimación bicomponente a base de resina epoxi, Maxepox Primer W "DRIZORO" o equivalente, incluso p.p. de encuentros, solapes y puntos singulares. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	17,67	7.897,08
1.438,77	m²	Suministro y colocación de impermeabilización de zonas humedades (baños, aseos, vestuarios, etc.), constituida por: imprimación asfáltica, mínimo 0.2 - 0.5 por capa Kg/m2; parte proporcional de banda de refuerzo en ángulos, de (32 cm), totalmente adherida al soporte con soplete; lámina asfáltica de betún modificado con elastómeros (SBS), LBM(SBS)-40-FP., totalmente adherida al soporte con soplete; incluso p.p. de encuentros, refuerzos en perimetros verticales y en puntos singulares. Medida la unidad ejecutada Lista para verter pavimento a elegir. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	14,65	21.077,98
72,52	m²	hormigón, con un espesor de 24 mm para una resistencia de 120 minutos. Densidad 780 kg/m3. Para la proyección la superficie debe estar limpia de polvo, disgregaciones, grasas. No es necesaria aplicación de puente de unión ni mallas. REI=120. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje. IMPERMEABILIZACIONES Suministro y colocación de impermeabilización de foso de ascensor constituido por muro de superficie con mortero cementoso impermeabilizante flexible bicomponente Maxseal Flex "DRIZORO" o equivalente, color gris, textura lisa, a base de resinas sintéticas, cemento especial y áridos seleccionados, resistencia a presión hidrostática positiva de 9 bar y a presión hidrostática negativa de 3 bar, aplicado con brocha en dos o más capas, hasta conseguir un espesor mínimo total de 2 mm, incluso p.p. de encuentros, solapes y puntos singulares. medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	16	1.160,32
		minerales de perlita y vermiculita, incluyendo aditivos especiales para protección de estructuras de acero y		



Importe de IPSI:	3.447,42 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IPSI incluido):	37.921,63 €

Lote 4: R	Lote 4: REVESTIMIENTO DE SUELOS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)	
		SUELOS VINILICOS DEPORTIVOS			
414	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico deportivo multiuso GERFLOR TARAFLEX SURFACE de 2,1 mm de espesor o equivalente, constituido por una complejo de superficie D-Max de PVC puro, calandrado, prensado con superficie gofrada y reverso compacto. Altura rebote de la pelota según UNE-EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción (antisuciedad, antiquemaduras, deslizamiento controlado) aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas deberán ir termosoldadas. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	31,91	13.210,74	
474,76	m	Suministro y colocación de rodapié de PVC semirigido GERFLOR VINAFLEX o equivalente de 60 mm de altura. Instalado sobre superficie dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas deberán ir termosoldadas. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la longitud ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	6,51	3.090,69	
800	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico multideporte GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE 6.2 o equivalente, de 6,2 mm de espesor, constituido por un complejo de superficie D-Max+ en vinilo plastificado, calandrado, prensado con superficie gofrada y reforzada por un complejo no tejido de doble malla de fibra de vidrio y asociado a una subcapa CXP-HD de doble	44,95	35.960,00	



		densidad (Cellular Xtreme Process) y alta densidad (High Density) de células cerradas. La absorción de impacto según UNE-EN 14808 está entra 25 y 35%. Cumple la exigencia de la norma UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la pelota según EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción (antisuciedad, antiquemaduras, deslizamiento controlado) aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
414,74	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico multideporte GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE 6.2 ACABADO MADERA o equivalente, de 6,2 mm de espesor, constituido por un complejo de superficie D-Max+ en vinilo plastificado, calandrado, prensado con superficie gofrada y reforzada por un complejo no tejido de doble malla de fibra de vidrio y asociado a una subcapa CXP-HD de doble densidad (Cellular Xtreme Process) y alta densidad (High Density) de células cerradas. La absorción de impacto según UNE-EN 14808 está entra 25 y 35%. Cumple la exigencia de la norma UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la pelota según EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción (antisuciedad, antiquemaduras, deslizamiento controlado) aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras,con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	47,99	19.903,37
40,6	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico deportivo RECREATION 60 o equivalente, de 6,00 mm de espesor, constituido por un complejo de superficie en vinilo plastificado puro, calandrado, prensado con superficie gofrada y reforzada por un complejo no tejido de malla de fibra de vidrio y asociado a una subcapa de espuma de células cerradas. Cumple la exigencia de la norma UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la pelota según UNE-EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene	38,02	1.543,61



		tratamiento PURProtect que facilita el mantenimiento aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras,con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas deberán ir termosoldadas. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones)		
		según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
244,98	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico GERFLOR TARALAY IMPRESSION COMPACT, de 2 mm de espesor o equivalente, multicapa, en rollos de 2 m de ancho. Capa de uso transparente, sin cargas minerales de 0,70 mm de espesor con un diseño impreso y un soporte compacto reforzado por una malla de fibra de vidrio. Resistencia a la abrasión según EN 660.2 con valor <= 2,0 mm3 (Grupo T). Indentación residual según EN 433 de 0,03 mm. Antiestático, con tratamiento fotorreticulado PROTECSOL que facilita el mantenimiento, evita el decapado y el encerado en toda la vida útil del producto y es altamente resistente a alcoholes y otros productos químicos. Propiedades acústicas: 8 dB absorción al ruido de impacto según EN ISO 717-2. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Según CTE-2010 (DB-SI) cumple el requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladicidad Clase 1. Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales (TVOC) < 10 g/m3 al cabo de 28 días según ISO 16000-6. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	28,88	7.075,02
380,19	m	Suministro y colocación de perfil de PVC para remate de peldaños antideslizante de Gerflor, mod T49 o equivalente, recibido con adhesivo, i/alisado y limpieza, s/NTE-RSF, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	8,17	3.106,15
682,67	m2	MONTAJE SIN SUMINISTRO. Mortero mineral certificado autonivelante de fraguado rápido y acabado liso, con reducidas emisiones de CO2 y de compuestos orgánicos volátiles, sobre forjados o soleras para posterior colocación de tarimas y baldosas cerámicas o porcelánicas. Previa limpieza manual o mecánica de	2,5	1.706,68



		todo resto de material perjudicial, hasta obtener un soporte perfectamente limpio seco y sin restos de polvo, grasas o desencofrantes. Aplicación para corrección de desniveles entre 1 y 5 mm con llana metálica o barra niveladora. Para un espesor medio de 3 mm y un rendimiento de 4,5 kg/m2. Aplicación y preparación del soporte según se especifica en ficha técnica de producto. Producto con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Verificar en función del tipo de soporte la imprimación idónea para el mismo (no incluida en esta partida). Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
1.187,42	m2	MONTAJE SIN SUMINISTRO. Solera de hormigón armado HA-25/P/20/I de 10 cm de espesor para ejecución de pavimentoe deportivo, elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo #150x150x5 mm, p.p. de juntas de retración, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08, planeidad con errores de menos de 3mm con regla de 3 m. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	9,5	11.280,49
40,6	m²	MONTAJE SIN SUMINISTRO. Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento y arena, en paramentos verticales. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	10,87	441,32
	97.318,07 €			
Importe de IPSI:				9.731,81 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IPSI incluido):				107.049,88€

Lote 5: REVESTIMIENTO DE SUELOS						
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		SUELO SÓTANO				
1.305,82	m2	Suministro y colocación de recubrimiento epoxi bicomponente MasterTop BC 310, de 1,0 mm de espesor, de BASF o similar, consistente en la aplicación de dos capas del revestimiento epoxi MasterTop BC 310 o similar (Rendimiento 0,60 kg/m2 total); previa capa de imprimación epoxi sin disolventes MasterTop P 617 de BASF o similar, sobre superficies de hormigón o mortero, sin incluir la preparación del soporte. Medida	13,86	18.098,67		



la superficie ejecutada. Usos: indústria (alta resistencia química y mecánica). Cumple con la directiva 93/43 (indústria alimentária). El tiempo de espera entre la imprimación y la aplicación de MasterTop BC 310 es de 24/48 horas. Aplicación: a rodillo o llana dentada, en función de si se mezcla con árido (recrecido autonivelante). Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	
Total presupuesto base de licitación Lote 5 (IPSI no incluido):	18.098,67 €
Importe de IPSI:	1.809,87 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 5 (IPSI incluido):	19.908,54 €

Lote 6: R	Lote 6: REVESTIMIENTO DE TECHOS			
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		TECHOS		
635,09	m²	Suministro e instalación de falso techo desmontable de placas de escayola aligeradas con panel fisurado de 60x60 cm suspendido de perfilería vista lacada en blanco, comprendiendo perfiles primarios, secundarios y angulares de borde fijados al techo, i/p.p. de accesorios de fijación, instalado s/NTE-RTP-17, medido deduciendo huecos de más de 2 m². Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	14,95	9.494,60
565,31	m^2	Suministro e instalación de falso techo registrable de placas de yeso laminado con revestimiento vinílico en color blanco, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 10 mm de espesor de placa; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de faja perimetral de placa yeso laminado 13A mm, elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17 y Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	21,45	12.125,90
774,35	m²	Suministro e instalación de falso techo registrable de placas de placas de escayola fonoabsorbentes, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm, con placa de escayola aligerada semiperforada fonoabsorbente;	29,61	22.928,50



instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues de tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. faja perimetral de placa yeso laminado 13A mm, elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-16. Placas de escayola, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según	
Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje. Total presupuesto base de licitación Lote 6 (IPSI no incluido):	44.549,00 €
Importe de IPSI:	4.454,90 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 6 (IPSI incluido):	49.003,90 €

Lote 7: REMATES VARIOS Y ASIENTOS DE GRADA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		REMATES	-	
58,05	m	Suministro e instalación de vierteaguas de hormigón polímero blanco con pendiente y goterón simple de 360 mm de ancho, 60 mm de espesor en el lado interior y 20 mm de espesor en el exterior con goterón, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, i/p.p. de rejuntado y limpieza, diseño según planos de detalle, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la longitud colocada y terminada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	21,37	1.240,53
28,35	m	Suministro e instalación de vierteaguas de hormigón polímero blanco con pendiente y goterón simple de 170 mm de ancho, 60 mm de espesor en el lado interior y 20 mm de espesor en el exterior con goterón, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, i/p.p. de rejuntado y limpieza, diseño según planos de detalle, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la longitud colocada y terminada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	13,94	395,20
54,15	m	Suministro e instalación de albardilla de chapa de aluminio lacado en color a elegir por D.F. de 13 micras, 1	49,08	2.657,68



Importe de IPSI:			1.998,06€	
Total presupuesto base de licitación Lote 7 (IPSI no incluido):			19.980,66 €	
250	u	Suministro y colocación de asiento para gradas fabricos en Copolímero de polipropileno Resistencia al golpe: 80 kg x cm Resistencia al calor: + 110°C Resistencia al frío: - 30°C Estabilidad dimensional: no le afectan variaciones de temperatura. Material tratado contra rayos ultravioleta y a la acción de la luz solar. Posee superficie antideslizante. Incluso p.p. elementos de fijación. Medida la unidad instalada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	18	4.500,00
36,05	m	Suministro e instalación de remate pasamanos de madera de pino o de haya barnizado, de 19 cm de ancho por 2 cm de sección, fijado mediante soportes de cuadradillo de acero, recibidos a la fábrica, montado y con p.p. de medios auxiliares, ayudas de albañilería. Detalle según planos de proyecto. Medida la longitud colocada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	38,09	1.373,14
36,77	m	Suministro e instalación de remate de aluminio lacado de 13 micras con vierteaguas y goterón, formado por piezas de un espesor de 1,5 mm y 90 cm de ancho, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona incolora y limpieza, ejecutado según diseño de proyecto y color a elegir por D.F. Medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	71,75	2.638,25
110,33	m	mm de espesor y 50 cm de desarrollo, con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona y limpieza, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje. Suministro e instalación de remate de aluminio lacado de 13 micras con vierteaguas y goterón, formado por piezas de un espesor de 1,5 mm y 50 cm de ancho, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona incolora y limpieza, ejecutado según diseño de proyecto y color a elegir por D.F. Medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	65,04	7.175,86



Importe total del presupuesto base de licitación Lote 7 (IPSI incluido):	.978,72 €
--	-----------

Lote 8: PINTURAS Y ACABADOS				
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		PINTURAS Y ACABADOS		
9.853,6	m²	Suministro y colocación de pintura plástica blanca lisa sobre paramentos horizontales y verticales de yeso o cemento, formado por lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el pintado.	4,2	41.385,12
2.657,36	m²	Suministro y colocación de pintura al silicato sobre superficies verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el pintado.	6,07	16.130,18
1	u	Suministro y colocación de marcaje y señalización de campo de baloncesto, futbol sala, Balonmano y Voleibol con líneas de 5 cm de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, según normas de la Real Federación Española de Balonmano, Baloncesto, Futbol Sala y Voleibol. Medida la unidad ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	1.369,64	1.369,64
		Total presupuesto base de licitación Lote 8 (IPS	I no incluido):	58.884,94 €
		In	iporte de IPSI:	5.888,49 €
	I	mporte total del presupuesto base de licitación Lote 8 (IPSI incluido):	64.773,43 €

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como:

- Carga en planta de producción.
- Equipos de protección colectiva.
- Descarga de los materiales en obra.



- Distribución de los materiales en los distintos puntos de la obra.
- Equipos de protección individual.
- Medios auxiliares necesarios para la ejecución de la actividad
- Replanteo de obra.
- Transporte de los materiales a pie de obra.

Así como seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (410.110,20 €) IPSI no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Lote 1: TRASDOSADO AUTOPOPTANTE	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	28.522,65 €
Importe prórrogas	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IPSI no incluido)	28.522,65 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	108.282,00 €



Importe prórrogas	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IPSI no incluido)	108.282,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	34.474,21 €
Importe prórrogas	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IPSI no incluido)	34.474,21 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

Lote 4: REVESTIMIENTO DE SUELOS	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	97.318,07 €
Importe prórrogas	0,00€
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00 €
Valor estimado del Lote 4 (IPSI no incluido)	97.318,07 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

Lote 5: REVESTIMIENTO DE SUELOS	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	18.098,67 €
Importe prórrogas	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00 €
Valor estimado del Lote 5 (IPSI no incluido)	18.098,67 €



No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 5.

Lote 6: REVESTIMIENTO DE TECHOS	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	44.549,00 €
Importe prórrogas	0,00€
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00€
Valor estimado del Lote 6 (IPSI no incluido)	44.549,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 6.

Lote 7: REMATES VARIOS Y ASIENTOS DE GRADA	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación	19.980,66 €
Importe prórrogas	0,00€
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00€
Valor estimado del Lote 7 (IPSI no incluido)	19.980,66 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 7.

Lote 8: PINTURAS Y ACABADOS	
Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación Importe prórrogas Importe modificaciones recogidas en el pliego	58.884,94 €
	0,00 €
	0,00 €
Valor estimado del Lote 8 (IPSI no incluido)	58.884,94 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 8.



4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los licitadores deberán presentar dos sobres señalados con las letras "A" y "B", en caso de solicitarse así en el

presente pliego. Dichos sobres, cerrados, estarán dirigidos a MESA CONTRATACIÓN UT 5 ANDALUCÍA, sita en

POLÍGONO PARQUE SEVILLA INDUSTRIAL CP 41016/ Ciudad SEVILLA, calle PARSÍ, 5, nº 8 (teléfono;

954997090, e-mail: contratacion.ut5@tragsa.es), debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del

procedimiento de licitación Ref. TSA0066241, la razón social del licitante, o, en caso de personas físicas, el

nombre del licitante, y contendrán la información que se requiere en estos pliegos.

Los sobres "A" y "B" habrán de ser entregados en la Oficina Receptora de Ofertas de la citada Unidad, de lunes a

jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes, de 9:00 a 14:00 horas,

concluyendo el plazo de presentación, a las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2018. A solicitud del

licitante, la oficina receptora dará recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la

denominación del objeto del contrato, y el día y hora de la presentación.

Asimismo, los sobres podrán ser enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en el párrafo

anterior. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición

del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o

telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien, sólo será válido si existe

constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y se

identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será

admitida la documentación si es recibida en la Unidad de Contratación del GRUPO TRAGSA ANDALUCÍA con

posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en los anuncios de licitación y en el párrafo

anterior. No obstante, transcurridos diez días desde la indicada fecha sin haberse recibido la documentación,

ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada o remitida la documentación, no podrá ser retirada, salvo que la retirada de la proposición

sea justificada y, en todo caso, antes del acto público de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta

ninguna documentación presentada por los licitadores, hayan resultado o no adjudicatarios.

Para completar la información facilitada en el presente pliego o para cualquier aclaración respecto de lo

indicado en éste, los licitantes podrán ponerse en contacto con la persona que, a continuación se indica:

D. Antonio Lafuente; Matías Herruzo; Miguel Ángel Isotta

Tlfno: 647 32 74 64; E-mail: alafuen1@tragsa.es

Página 17 de 75



Si Tragsa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen.

Acto público de apertura

El acto público de apertura será comunicado a los candidatos con una antelación de al menos 48 horas

5. REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR SOBRE "A")

Todos los requisitos que se solicitan a continuación serán incluidos en la declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II,) bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador, siempre y cuando se cumplimente toda la información solicitada y con los niveles requeridos en el presente pliego, salvo en los requisitos referidos a las agrupaciones de empresarios y a los licitadores extranjeros que no estén recogidos en dicha declaración. No obstante la Mesa de Contratación podrá solicitar la presentación de la documentación que acredita la veracidad de dicha declaración si presume la inviabilidad de la oferta en lo referente a estos extremos.

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

- 1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras:



LOTE	Grupo	Subgrupo	Categoría
1	С	4	1
2	С	7	1
3	С	7	1
4	С	6	1
5	С	6	1
6	С	4	1
7	С	4	1
8	К	4	1

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),
- 2. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán estar habilitadas para realizar la prestación objeto del contrato con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder ejecutar la prestación de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.
- 3. Los licitadores no españoles de estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo no estarán obligados a estar clasificados de acuerdo a lo establecido en el presente pliego sin perjuicio de que deben aportar la documentación que acredite una solvencia equivalente a la requerida con dicha clasificación.
- 4. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea empresarios extranjeros deberán presentar informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o



de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Así mismo, deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española en el que conste que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables, en forma sustancialmente análoga. Tratándose de empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio se prescindirá del informe de reciprocidad

No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

En lo referente a la solvencia del licitador, caso de que inscriba en la Declaración Responsable de Cumplimiento de los Requisitos Mínimos la clasificación solicitada en los pliegos, bastará con que cumplimente los apartados de dicha declaración referente a la adscripción de medios, la subcontratación, y los requisitos referentes a los certificados de aseguramiento de la calidad y de gestión medioambiental, caso de ser solicitados, para ser admitida su oferta, sin perjuicio de la posible comprobación de la veracidad de dicha declaración por parte de la Mesa de Contratación. En caso contrario deberá cumplimentar los apartados correspondientes debiendo cumplir los siguientes requisitos por las siguientes cuantías mínimas para ser admitido a licitación.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

- 1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
- LOTE 1: 28.522,65 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45451200-5 Revestimientos con paneles
- LOTE 2: 108.282,00 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45261214-7 Revestimiento de cubiertas con tela asfáltica
- LOTE 3: 34.474,21 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45261420-4 Trabajos de impermeabilización
- LOTE 4: 97.318,07 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45432130-4 Trabajos de revestimiento de suelos



- LOTE 5: 18.098,67 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45432130-4 Trabajos de revestimiento de suelos
- LOTE 6: 44.549,00 €. Se entenderá por similar si el CPV es 45421146-9 Instalación de falsos techos
- LOTE 7: 19.980,66 €. Se entenderá por similar si el CPV es 39110000-6 Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes
- LOTE 8: 58.884,94 €. Se entenderá por similar si el CPV es 44111400-5 Pinturas y revestimientos de paredes

5.3.- Solvencia técnica

- 1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución (se puede requerir que se acreditará mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario)
- 2. Declaración de los productos a utilizar en la obra. En relación a los requerimientos solicitados en los pliegos y el anuncio de licitación a este respecto, el licitador declara que utilizará los siguientes productos para la realización de la obra, descritos en el cuadro de unidades y precios y en el pliego de prescripciones técnicas

Con carácter previo a la adjudicación Tragsa en cualquier momento del procedimiento antes de la adjudicación podrá requerir la documentación que acredite la veracidad de la declaración del Anexo II si estima que la información consignada no es veraz, salvo que se haya justificado en la propia oferta.

Sin perjuicio de lo anterior Tragsa requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que en el **plazo de siete días hábiles** desde la recepción por éste de dicho requerimiento justifique las circunstancias sobre la declaración de requisitos mínimos si no la hubiera aportado previamente, caso de no presentarla en dicho plazo se entenderá que el licitador ha retirado su oferta requiriéndole el 3% del importe consignado como Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndole igual requerimiento al licitador clasificado en segundo lugar.

5.4.- Integración de la solvencia con medios externos

Los licitadores podrán basarse en la solvencia y medios de otra entidad para acreditar su solvencia si presentan, antes de la formalización del contrato correspondiente, compromiso escrito firmado por ésta



última indicando que durante la duración de la ejecución del contrato dispondrá de dicha solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en prohibición de contratar, en el plazo indicado para la presentación de la documentación que acredita su capacidad. En el caso de que se haya requerido en el presente pliego una cualificación y experiencia profesional respecto del personal que realizará los trabajos, sólo podrá recurrirse a estos medios externos si van a realizar las obras o servicios que requieren dichas capacidades.

En este caso, el contratista deberá dejar constancia de ello en la declaración de cumplimiento de requisitos mínimos, comprometiéndose a presentar a tal efecto, en el plazo establecido en el punto referente a ADJUDICACIÓN del presente pliego, el compromiso por escrito de dichas entidades en el plazo establecido de presentación de la documentación que acredita su aptitud y capacidad previamente salvo que se le solicite previamente por existir dudas al respecto de la misma, así como una declaración responsable individual de cada uno de ellos de cumplimiento de los requisitos mínimos.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN (SOBRE "B")

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, Tragsa procederá a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

6.1.- SOBRE "B": CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS

6.1.1.- Criterios coste-eficacia

- **Precio**: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro y montaje de unos materiales perfectamente definidos técnicamente y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad



Tragsa tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición con una mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el procedimiento. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de éste hasta que se formalice el correspondiente contrato.

7. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Si se identificara una proposición como desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación. En el procedimiento se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En el caso de no presentar la documentación requerida, ser ésta incompleta o insatisfactoria, o se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, el licitador quedará excluido del proceso de valoración.



A estos efectos en el caso de que se realicen varias ofertas por licitadores que formen grupo de acuerdo a lo establecido en el art. 42.1 del Código de Comercio sólo se tomará para la identificación de ofertas anormales la menor de todas ellas independientemente de que dicho licitador presente la oferta en solitario o en unión con otros.

8. ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación calificará por orden decreciente las proposiciones elevando la correspondiente propuesta. El licitador mejor clasificado deberá aportar la documentación que se relaciona a continuación (la que compruebe la veracidad de la información solicitada en pliegos y declarada en el Anexo II), si esta no ha sido aportada previamente, en el plazo de siete días hábiles, desde la fecha de recepción de la comunicación de este requerimiento.

- N.I.F. de la empresa.
- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de constitución.
- Documento de constitución de la UTE, en su caso
- Fotocopia de las cuentas anuales de los últimos tres años aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda, En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA SOLVENCIA DEL LICITADOR. Acreditar puntos 5.2. y 5.3. (1 y 2)
- Comunicación de la cuenta bancaria en que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento de compromiso de la empresa que ha adscrito sus medios a la ejecución del contrato o del subcontratista en el que se ha basado la solvencia del adjudicatario, junto con declaración de



cumplimiento de requisitos mínimos de los mismos y su documentación acreditativa cualquier otra documentación pertinente.

- Documentación que acredite los medios solicitados en el PPTP
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc...)
- La documentación adicional que se estime conveniente en atención a las características de la oferta.
- Declaración Responsable sobre Prevención de Riesgos Laborales (ANEXO III)
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva prevista en la presente licitación

El órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación válida anterior.

Tragsa podrá desistir en cualquier momento previo a la formalización del contrato de forma justificada de acuerdo a lo establecido en la art 152 de la LCSP.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Tragsa la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, tras la publicación en el perfil del contratante del Sector Público de la adjudicación y la comunicación de esta circunstancia a los licitadores, se solicitará al adjudicatario que formalice el contrato correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario en los plazos anteriores se le exigirá una penalidad del 3% del importe de licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndose efectiva contra la garantía provisional, caso de haberse constituido, o requiriendo al proveedor para que la deposite.

En éste último caso se formalizará el contrato con el siguiente licitador clasificado previa presentación de la documentación anterior, en los plazos antes indicados.

No se procederá a ejecutar el contrato con carácter previo a la formalización del mismo.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario. La formalización del contrato se realizará en cualquier caso de forma digital.



Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de los Pliegos, que serán firmados por el adjudicatario.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados

11. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se verificará en NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" en Ceuta

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que se sean exigidos por Tragsa y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en estos pliegos y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, Tragsa podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El adjudicatario responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a Tragsa o a terceros como consecuencia de defectos o de cualquier otro vicio en la prestación realizada; aun cuando se haya cumplido la reglamentación vigente, debiendo el adjudicatario proceder a la reparación o sustitución de las mismas, asumiendo todos los importes económicos que se deriven de las posibles actuaciones anteriormente citadas.

Concluida la ejecución de la totalidad de las prestaciones que integran el contrato correspondiente, las partes suscribirán el oportuno documento de conformidad (acta de recepción), que se realizará en los 30 días siguientes a la prestación del servicio (certificación o liquidación de la obra) en el que constará la conformidad o disconformidad de Tragsa, si los servicios realizados son los previstos en el contrato, se darán por recibidos, comenzando el periodo de garantía. Si la ejecución del contrato no se ajustara a las condiciones estipuladas en contrato, se harán constar en el acta de conformidad (acta de recepción) las deficiencias observadas, con el fin de que sean subsanadas por el contratista o se proceda de nuevo a completa ejecución, en el plazo de 30 días siempre que Tragsa no opte por la resolución del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego. Una vez aceptada la prestación por Tragsa comenzará el plazo de garantía



La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, salvo lo en lo establecido en el artículo 239 de la LCSP para el caso de fuerza mayor.

El adjudicatario se obliga asimismo al cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de Tragsa en materia de medioambiente. Dicha normativa se encuentra a disposición en la página web de Tragsa.

El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de los salarios y cuotas de Seguridad social del personal que, dependiente de él, realice los trabajos objeto del contrato, y especialmente estar al corriente de pago en materia de seguridad laboral. Asimismo, deberá adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para Tragsa.

La empresa adjudicataria contará con los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos, siendo Tragsa del todo ajena a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.

El personal que haya de efectuar los trabajos estará vinculado laboralmente al adjudicatario que, a todos los efectos, asume con respecto a los mismos, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, con arreglo a la legislación vigente, sometiéndose en todo momento dicho personal a las instrucciones y órdenes del adjudicatario. Tragsa en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para Tragsa.

El adjudicatario deberá asumir totalmente la organización de sus propios recursos y de dirección y coordinación de las actividades que lo componen, ejerciendo en exclusiva el poder organizativo y de dirección de sus recursos humanos que constituyan los equipos de trabajo, para el cumplimiento de los fines que se le encomiendan.

La empresa contratista deberá designar un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a Tragsa, canalizando toda la información



entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y Tragsa, de otro lado, en todo lo relativo a cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal
 efecto coordinarse el adjudicatario con Tragsa, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del
 servicio.
- Informar a Tragsa acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

Corresponde a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en este pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de Tragsa del cumplimiento de dichos requisitos. El adjudicatario deberá remitir a Tragsa una relación nominal del personal que vaya a prestar sus servicios.

El contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a Tragsa.

Confidencialidad

El adjudicatario reconoce el carácter confidencial de toda la documentación y/o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la prestación de los trabajos objeto del contrato, comprometiéndose a mantener el carácter confidencial de todos los detalles relativos a la misma, y, por tanto, a no revelar a terceras partes, directa o indirectamente, total o parcialmente, cualquier dato y/o información del que haya tenido conocimiento por la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a adoptar las medidas necesarias para evitar la divulgación de cualquier información y/o documento existente en las sedes de Tragsa o suministrada por ésta, garantizando su seguridad, y obligándose, en particular, a advertir a sus empleados del carácter confidencial de las informaciones que puedan conocer como consecuencia del ejercicio de sus funciones, y de la imposibilidad de



extraer de las sedes de Tragsa, y/o de poner en conocimiento de terceros, datos del mismo de cualquier naturaleza, incluidos en cualquier tipo de soporte.

De igual manera, el adjudicatario se compromete a devolver a Tragsa o a destruir la información confidencial en el momento en que termine la vigencia del contrato, sin que sea necesario requerimiento previo para ello. Asimismo, se compromete a destruir cuanta información haya podido generar con base de la que es objeto del contrato, buscando y haciendo desaparecer en los ordenadores cualquier referencia.

El adjudicatario responderá directamente frente a Tragsa de la divulgación o uso ilegal que de la información confidencial puedan hacer las personas que hayan tenido acceso a ella.

Seguros

La empresa contratista contará con: Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:

*En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales por siniestro con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.

*En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).

Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.

Plazo de Garantía

Los trabajos entregados a lo largo de la vigencia del contrato contarán con una garantía mínima de 1 año, a contar desde la fecha del acta de recepción definitiva de conformidad. Hasta que no tenga lugar la finalización del periodo de garantía, el adjudicatario responderá de la correcta realización de los trabajos contratados y de los defectos que en ellos hubiera, sin que sea eximente ni le otorgue derecho alguno la circunstancia de que los representantes de Tragsa los hayan examinado o reconocido durante su ejecución o aceptado en comprobaciones, valoraciones, certificaciones o recepciones parciales e incluso en la recepción total del trabajo, en previsión de la posible existencia de vicios o defectos ocultos.



Si Tragsa estimase, durante el plazo de garantía, que las prestaciones ejecutadas por el adjudicatario no satisfacen en su integridad el objeto del contrato, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellas e imputables al adjudicatario, y existiera fundado temor a que la reposición o reparación no sea bastante para lograr aquel fin, podrá, antes de la expiración de dicho plazo, rechazar las prestaciones, dejándolas de cuenta del adjudicatario y quedando exenta de la obligación de pago, o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho, o la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en este Pliego.

12. GARANTÍAS

Con el fin de asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor de TRAGSA garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación sin IVA, pudiendo aumentarse al 10% si la oferta adjudicataria se hubiera presumido anormal.

La garantía podrá prestarse:

- a) En metálico, mediante transferencia bancaria, en la cuenta ES89 0182 5566 7502 0000 0169, abierta a nombre de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA).
- b) Mediante aval prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, conforme al modelo de aval que se incluye en el Anexo V.
- c) Mediante contrato de seguro de caución con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo, conforme al modelo que se adjunta en el Anexo V

La garantía definitiva responderá:

- De la obligación de formalizar el contrato en plazo
- De la correcta ejecución de las prestaciones, incluidas las mejoras ofertadas por el contratista aceptadas por el órgano de contratación, de los gastos por la demora en la realización de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados al poder adjudicador con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, si no procede la resolución.
- De la incautación que pueda decretarse en caso de resolución del contrato
- De la existencia de vicios o defectos de los bienes construidos o suministrados o de los servicios prestados durante el plazo de garantía establecido en el contrato.



En el caso de que se hagan efectivas sobre la garantía las penalidades o indemnizaciones exigibles al Contratista, éste deberá reponerla o ampliarla en la cuantía que corresponda para mantener el porcentaje establecido en el presente pliego, en el plazo de quince días desde la ejecución, incurriendo en caso contrario en causa de resolución del contrato.

Si se produce modificación del contrato que implique aumento de importe, se reajustará la garantía definitiva, para que se guarde la debida proporción con el precio modificado, en el plazo de 15 días desde la fecha en que se notifique al interesado el acuerdo de modificación. No se consideran modificaciones las revisiones del precio.

13. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia del contrato será de **6 meses** contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

El plazo de ejecución será de **2 meses** (para los lote 1, 2 y 3), **3 meses** (para los lotes 4, 5, 6, 7 y 8) contados a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa.

El incumplimiento de estos plazos llevará aparejada la imposición de las penalidades descritas en éste pliego, independientemente de que se establezca un plazo para la subsanación de los defectos recogidos en el acta de conformidad, hasta la total aprobación de la prestación por parte de Tragsa de acuerdo con lo establecido en este pliego.

14. PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

Si el adjudicatario, se encontrara, a lo largo de la vigencia del contrato, en uno de los supuestos que a continuación se indican, por causas imputables al mismo, una vez atendidas sus alegaciones, Tragsa podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las siguientes penalidades:

- Incumplimiento parcial del contrato: 5 % del Importe de adjudicación
- Cumplimiento defectuoso : 5 % del Importe de adjudicación

Si el contratista incurriera en demora respecto del plazo total o los plazos parciales establecidos en el contrato, por causa que le sea imputable, Tragsa podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del



contrato o por la imposición de penalidades diarias del 5% del importe del contrato por cada 1.000 euros del importe total del contrato, sin necesidad de previo requerimiento al adjudicatario de su incursión en mora,

Cada vez que la penalidad por demora alcance un 5% del importe del contrato (IVA excluido) Tragsa estará facultada para resolver el contrato o acordar la continuación de la ejecución del mismo con nuevas penalidades.

Si las penalidades así definidas, o las demoras en la ejecución, aun no estando previstas penalidades para este hecho, no fueran suficientes para cubrir los daños ocasionados a Tragsa por la actuación del adjudicatario, ésta exigirá al adjudicatario la indemnización por los daños y perjuicios no cubiertos.

Las presentes penalidades serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas contra los pagos de las cantidades pendientes de abonar al adjudicatario o contra la garantía que, en su caso, se haya constituido, si no es posible deducirla de dichos pagos.

15. SUBCONTRATACIÓN

15.1.- Régimen de subcontratación

Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego, siempre que no se supere el 60% del total del importe de adjudicación, salvo las siguientes tareas consideradas críticas:

Para la realización de los subcontratos, el licitador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán indicarlo en su oferta y en la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos
- El adjudicatario deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación, y, a más tardar cuando se inicie la ejecución del contrato, a Tragsa la intención de subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante/s legal/es del subcontratista, debiendo justificar de acuerdo a lo establecido en este pliego la aptitud de este para ejecutar la parte del contrato a subcontratar acreditándolo por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone, su experiencia y que no se encuentra incurso en prohibición para contratar.

Cualquier modificación que sufra la información suministrada a Tragsa durante la ejecución del contrato principal, deberá ser comunicada por escrito a ésta y toda la información adicional sobre los nuevos subcontratistas.

Si el subcontratista tuviera clasificación adecuada para realizar la parte del contrato a subcontratar, la comunicación fehaciente de esta circunstancia será suficiente para acreditar la aptitud del mismo.



La acreditación para subcontratar podrá realizarse inmediatamente tras la celebración del subcontrato si es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal.

- Los subcontratistas que no se ajusten a lo indicado en la oferta del contratista principal, por ser empresario distintos de los indicados nominativamente en la misma o por subcontratar partes de la prestación principal diferentes de las señaladas en la oferta, no podrán celebrarse hasta transcurridos 20 días desde que se hubiese cursado la notificación y aportado las justificaciones anteriores, salvo que con anterioridad se hubiera autorizado expresamente por Tragsa. No obstante, no se podrán celebrar las subcontrataciones si Tragsa comunica al contratista su oposición justificadamente.
- Bajo la responsabilidad del contratista principal, podrán concluirse subcontrataciones sin respetar el plazo anterior si su celebración es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal. Este régimen será igualmente aplicable si los subcontratistas hubiesen sido identificados en la oferta mediante la descripción de su perfil profesional.

La infracción de las condiciones anteriores, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá las siguientes consecuencias:

- Imposición de una penalidad de hasta el 50% del importe del subcontrato
- Resolución del contrato

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato con arreglo a los pliegos y los términos del contrato. La comunicación o la autorización de la celebración de los subcontratos de acuerdo a lo anterior no alterarán la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

En ningún caso podrá concertarse por el contratista principal la ejecución parcial del contrato con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con el art 71 de la LCSP.

15.2.- Pagos a subcontratistas y suministradores

El contratista principal estará obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican a continuación.

Los plazos pactados no podrán ser más desfavorables que los previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán



desde la fecha en la que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contratista principal, siempre que el subcontratista o suministrador haya entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

La aceptación por el contratista principal de las prestaciones o suministros realizados por los subcontratistas deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o deberán formularse los motivos de disconformidad de la misma. Si no se realiza en este plazo se entenderá que se ha producido su aceptación.

En caso de demora en el pago, el subcontratista o suministrador tendrá derecho al cobro de intereses de demora y a la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

16. FACTURACIÓN Y PAGO

Con periodicidad mensual se emitirá una factura por el adjudicatario, por los trabajos efectivamente realizados y aceptados por Tragsa, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. El adjudicatario expedirá las facturas en la que se detallarán el período de facturación, los correspondientes conceptos aceptados por Tragsa, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo en base a los albaranes firmados por los responsables de Tragsa. Dicha/s factura/s deberá/n cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo, debiendo remitirse por el adjudicatario a la siguiente dirección

Tragsa

GERENCIA DE ZONA DE CÁDIZ EDIFICIO RAMON DE CARRANZA- PUERTA PREFERENCIA FONDO NORTE 5ª PLANTA - C.P. 11010 CÁDIZ (CÁDIZ)

El importe de las facturas serán abonadas mediante transferencia bancaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y a los plazos establecidos en la Ley 9/2017, de 9 de Noviembre, de contratos del sector público

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluida el factoring, sin que previamente a la



cesión, Tragsa expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, ésta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto para la sucesión del contratista en el art 98 de la LCSP.
- b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- c) El mutuo acuerdo entre Tragsa y el contratista.
- d) La demora en el cumplimiento de los plazos previstos por el contratista de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.
- e) El incumplimiento de la obligación principal establecida en el contrato o de las condiciones esenciales de ejecución calificadas como tales en los pliegos o en el contrato.
- f) El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios Colectivos de aplicación en vigor para estos trabajadores también durante la ejecución del contrato
- g) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.
- h) Tragsa se reserva el derecho a resolver unilateralmente el contrato total o parcialmente, en caso de que se anulase, suspendiese o modificase total o parcialmente el encargo por parte de la Administración, sin perjuicio de la liquidación de los trabajos efectivamente realizados por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el contrato.
- i) La no aportación de la documentación recogida en el anejo III sobre prevención de riesgos laborales en los 10 días naturales siguientes a la ejecución del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse el contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- j) El contrato podrá ser resuelto a instancia de Tragsa, si ésta detectara la comisión, o intento, por parte de la contratado, o cualquiera de sus colaboradores, de cualquier acto que pudiera ser calificado como ilícito penal, o que pudiera dar lugar al mismo, ya sea por dolo, culpa o negligencia



k) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a Tragsa los daños y perjuicios causados en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

18. CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que en la adjudicación del mismo las cualidades personales o técnicas no hayan sido razón determinante para la adjudicación del mismo y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia del mercado. No se autorizará la cesión cuando está suponga una alteración sustancial de las características del contratista si estas constituyen un elemento esencial del contrato.

Los requisitos que deberán cumplirse para poder realizar la cesión son:

- a) Que el órgano de contratación autorice previa y expresamente, la cesión, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual si no ha habido autorización se entenderá concedido.
- b) Que el cedente haya realizado al menos el 20% del importe de adjudicación del contrato. No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el contratista en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación, o ha puesto en conocimiento del juzgado competente para la declaración del concurso que ha iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, en los términos previstos en la legislación concursal
- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar y reúna la solvencia exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar clasificado adecuadamente si este requisito se le exigió al cedente, y no estar incurso en prohibición para contratar.
- d) Que la cesión se formalice en escritura pública

El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondan al cedente.

En el caso de que el decente sea una agrupación de empresarios o una UTE, se podrán ceder las participaciones en la sociedad o realizar el cambio de control de la sociedad creada al efecto, una vez cumplidos los requisitos previstos para la cesión del mismo.



19. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La modificación del contrato deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 205 de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP.

Las modificaciones se propondrán mediante informe emitido por las Direcciones o Delegaciones solicitantes de Tragsa de las que dependa funcionalmente la contratación, debiéndose autorizar la modificación por el órgano de contratación, así como formalizarse el acuerdo expreso de modificación entre las partes a través de adenda al contrato correspondiente y la posterior publicación del mismo en el perfil del contratante de Tragsa.

20. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el licitador queda informado que los datos personales facilitados o proporcionados entre Tragsa y aquél, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes el tratamiento automatizado de los datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de las relaciones derivadas del presente procedimiento de licitación, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas.

De ahí, que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

Tragsa mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados., todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente procedimiento. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.



En especial, quien resulte adjudicatario en el presente procedimiento estará sujeto a las disposiciones de la citada Ley Orgánica en los casos en los que se autorice la subcontratación, así como en los casos en los que se le facilite el acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal en razón de la finalidad de la ejecución del contrato.

Así mismo, se pone en conocimiento de los licitadores que Tragsa tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con un tercero para la revisión de la documentación que se solicite al adjudicatario para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales, así como el resto de la documentación que les sea solicitada para la formalización del contrato y durante su ejecución, por lo que se dará acceso al mismo a dicha documentación a los únicos efectos de que pueda comprobar el cumplimento por el adjudicatario de los requisitos establecidos por la legislación vigente con relación a las materia sobre los que versen los citados documentos.

21. PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El contratado se comprometerá a conocer y aceptar el Código Ético del Grupo Tragsa, el cual se puede consultar en la página web: http://www.tragsa.es/es/sostenibilidad-e-innovacion/nuestros-valores/Documents/Comportamiento%20ético/Código%20Ético%20del%20Grupo%20Empresarial%20Tragsa%202015.pdf, y compartirá los principios básicos recogidos en el mismo, así como el compromiso de buen gobierno corporativo y políticas de trasparencia del Grupo Tragsa, cumpliendo con los estándares internacionalmente aceptados respecto a estas materias.

Asimismo, el contratado se someterá al cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsa, comprometiéndose a comunicar cualquier riesgo o incumplimiento del que tenga conocimiento durante la vigencia del contrato.

22. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.

El contratado se comprometerá y asumirá en el contrato a que, en la fecha de su entrada en vigor, ni la empresa adjudicataria, ni sus directivos, administradores, empleados o colaboradores, por si o por persona interpuesta habrá ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ningún beneficio, ventaja indebida, económica o de otro tipo, o insinuado que lo haría o podría hacerlo en algún momento futuro, o a llevarlo a cabo en el futuro, a una autoridad o funcionario público relacionado de algún modo con el contrato, o realizado o a realizar cualquier otro acto que pudiera suponer cualquier conducta contraria al Convenio OCDE, o al Código Penal Español.



23. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato derivado de la presente licitación se sujetará, en lo que sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Así mismo se sujetará a lo dispuesto en este Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, para lo no previsto en ellos se regirá, en cuanto a sus efectos y extinción, por el derecho privado, salvo por lo dispuesto en cuanto a sus efectos y extinción en el Artículo 319 de la LCSP.

24. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Son competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación, y modificaciones contractuales derivadas de este procedimiento de licitación, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en la LCSP cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, sin perjuicio de que, en su caso, proceda la interposición del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, ante al el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Son competencia del orden jurisdiccional civil las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción del contrato derivado del presente procedimiento de licitación, con excepción de las modificaciones contractuales a que se refiere el párrafo anterior, con sometimiento expreso a los jueces y tribunales de Madrid.

Sevilla a 8 de Octubre de 2018

Fdo. Ezequiel Montero Romero Jefe de la Unidad Territorial 5



ANEJO I:

SOBRE B: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS
El que suscribe D domiciliado en, calle n^{ϱ} y D.N.I. n^{ϱ}
en su propio nombre, o en representación de, con N.I.F con domicilio en
, calle enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del
contrato de CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRASDOSADO, IMPERMEABILIZACIONES,
REVESTIMIENTOS, TECHOS Y PINTURAS EN EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ
DÍAZ-FLOR" en Ceuta Ref.: TSA0066241 se compromete en nombre propio o de la empresa a que representa, a
prestar el objeto del presente pliego por un importe total de EUROS
(€) IVA incluido de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

	CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS					
Lote 1: T	RASDO	SADO AUTOPOPTANTE				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		CERRAMIENTOS Y ALBAÑILERÍA	_			
		ALBAÑILERÍA				
766,12	m^2	Suministro y montaje de trasdosado autoportante formado por montantes separados 600 mm. y canales de perfiles de chapa de acero galvanizado de 70 mm., atornillado por la cara externa dos placas de yeso laminado de 14 mm. de espesor con un ancho total de 76 mm., sin aislamiento. I/p.p. de tratamiento de huecos, paso de instalaciones, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, limpieza. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar o decorar. Medido deduciendo los huecos de superficie mayor de 2 m². Se incluye además aislamiento térmico y acústico para cerramiento de fábrica, de lana mineral de Roca constituido por un panel semirrígido de lana de vidrio hidrofugada con revestimiento de papel Kraft o equivalente en una de sus caras, que actúa como barrera de vapor de 100 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada, deducuiendo huecos mayores de 2 m2. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.				
		Total importe ofertado Lote 1 (IPS	I no incluido):			
Importe de IPSI:						
	Importe total ofertado Lote 1 (IPSI incluido):					



Lote 2: IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA PLANA NO TRANSITABLE					
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)	
		CUBIERTAS			
1.308,84	m²	Suministro e instalación de cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, pendiente del 1% al 5%, compuesta de: formación de pendientes: hormigón celular de cemento espumado, a base de cemento CEM II/A-P 32,5 R y aditivo aireante, resistencia a compresión mayor o igual a 0,2 MPa, con espesor medio de 10 cm; impermeabilización monocapa adherida: LBM(SBS)-40-FP previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; aislamiento térmico: compuesto por dos capas, la primera formada por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa y la segunda por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m²); capa de protección: 5 cm de canto rodado de 16 a 32 mm de diámetro. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
22,35	m²	Suministro e instalación de formación de faldón de cubierta a base de tabicones aligerados de ladrillo H/D separados 1 m, recibidos con mortero de cemento y arena 1/6, maestra superior del mismo mortero, tablero de rasillón m-h de 100x25x4 cm, recibidos con idéntico mortero y capa de compresión de 30 mm con el citado mortero, incluido impermeabilización bicapa autoprotegida, arriostramiento transversal cada 2 m aproximadamente según desnivel, para una altura media de 1 m de cubierta, parte proporcional de formación de limas con tabicón H/D, medido en proyección horizontal. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
53,63	m²	Suministro y montaje de cubierta plana no transitable, no ventilada, con grava, tipo invertida, pendiente del 1% al 5%, compuesta de: formación de pendientes: hormigón celular de cemento espumado, a base de cemento CEM II/A-P 32,5 R y aditivo aireante, resistencia a compresión mayor o igual a 0,2 MPa, con espesor medio de 10 cm; impermeabilización monocapa adherida: lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-40-FP previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB; capa separadora bajo aislamiento: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (150 g/m²);			



	aislamiento térmico: compuesto por dos capas, la primera formada por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 80 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa y la segunda por panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera, de 40 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa; capa separadora bajo protección: geotextil no tejido compuesto por fibras de poliéster unidas por agujeteado, (200 g/m²); capa de protección: 5 cm mortero monocapa acabado fratasado. Medida la unidad ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	
	Importe de IPSI:	
	Importe total ofertado Lote 2 (IPSI incluido):	

Lote 3: A	Lote 3: AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES					
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	-			
		AISLAMIENTOS				
1.208,46	m2	MONTAJE SIN SUMINISTRO. Aislamiento térmico y acústico de suelos flotantes formado por panel de lana mineral natural (LMN) no revestido, aglomerado con resinas, imputrescible, de 20 mm de espesor, según UNE-EN 13162:2013, resistencia térmica 0,55 (m²K)/W, conductividad térmica 0,035 W/(m.K), cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor, preparado para recibir una solera de mortero u hormigón (no incluida en este precio). Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.				
93,08	m2	Suministro e instalación de protección de forjados de hormigón frente al fuego mediante proyección de mortero ignífugo en base a ligantes hidráulicos, cargas minerales de perlita y vermiculita, incluyendo aditivos especiales para protección de estructuras de acero y hormigón, con un espesor de 24 mm para una resistencia de 120 minutos. Densidad 780 kg/m3. Para la proyección la superficie debe estar limpia de polvo, disgregaciones, grasas. No es necesaria aplicación de puente de unión ni mallas. REI=120. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.				



		IMPERMEABILIZACIONES		
72,52	m²	Suministro y colocación de impermeabilización de foso de ascensor constituido por muro de superficie con mortero cementoso impermeabilizante flexible bicomponente Maxseal Flex "DRIZORO" o equivalente, color gris, textura lisa, a base de resinas sintéticas, cemento especial y áridos seleccionados, resistencia a presión hidrostática positiva de 9 bar y a presión hidrostática negativa de 3 bar, aplicado con brocha en dos o más capas, hasta conseguir un espesor mínimo total de 2 mm, incluso p.p. de encuentros, solapes y puntos singulares. medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
1.438,77	m²	Suministro y colocación de impermeabilización de zonas humedades (baños, aseos, vestuarios, etc.), constituida por: imprimación asfáltica, mínimo 0.2 - 0.5 por capa Kg/m2; parte proporcional de banda de refuerzo en ángulos, de (32 cm), totalmente adherida al soporte con soplete; lámina asfáltica de betún modificado con elastómeros (SBS), LBM(SBS)-40-FP., totalmente adherida al soporte con soplete; incluso p.p. de encuentros, refuerzos en perimetros verticales y en puntos singulares. Medida la unidad ejecutada Lista para verter pavimento a elegir. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
446,92	m²	Suministro y colocación de impermeabilización de depósito de agua potable, realizada mediante revestimiento continuo elástico impermeabilizante de dos componentes a base de resina de poliuretano sin disolventes, Maxurethane Flex "DRIZORO" o equivalente, color blanco, armado y reforzado de puntos singulares con velo de fibra de poliéster, Drizoro Veil E-45 "DRIZORO" o equivalente, de 45 g/m² de masa superficial, color blanco, aplicado a rodillo en dos manos, sobre imprimación bicomponente a base de resina epoxi, Maxepox Primer W "DRIZORO" o equivalente, incluso p.p. de encuentros, solapes y puntos singulares. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
		Total importe ofertado Lote 3 (IPSI n	no incluido):	
	orte de IPSI:			
	SI incluido):			



Lote 4: R	Lote 4: REVESTIMIENTO DE SUELOS				
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)	
		SUELOS VINILICOS DEPORTIVOS	-		
414	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico deportivo multiuso GERFLOR TARAFLEX SURFACE de 2,1 mm de espesor o equivalente, constituido por una complejo de superficie D-Max de PVC puro, calandrado, prensado con superficie gofrada y reverso compacto. Altura rebote de la pelota según UNE-EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción (antisuciedad, antiquemaduras, deslizamiento controlado) aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, con acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas deberán ir termosoldadas. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
474,76	m	Suministro y colocación de rodapié de PVC semirigido GERFLOR VINAFLEX o equivalente de 60 mm de altura. Instalado sobre superficie dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas deberán ir termosoldadas. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medida la longitud ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
800	m2	Suministro y colocación de pavimento vinílico multideporte GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE 6.2 o equivalente, de 6,2 mm de espesor, constituido por un complejo de superficie D-Max+ en vinilo plastificado, calandrado, prensado con superficie gofrada y reforzada por un complejo no tejido de doble malla de fibra de vidrio y asociado a una subcapa CXP-HD de doble densidad (Cellular Xtreme Process) y alta densidad (High Density) de células cerradas. La absorción de impacto según UNE-EN 14808 está entra 25 y 35%. Cumple la exigencia de la norma UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la pelota según EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción (antisuciedad, antiquemaduras,			



	l	1 1	
		deslizamiento controlado) aplicado en fábrica. Instalado	
		sobre solera dura, lisa, seca (3% máximo de humedad),	
		plana y sin fisuras, con acabado listo para pegar el	
		pavimento vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472	
		(partes 1 y 4); fijado con el adhesivo recomendado por	
		el fabricante. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-	
		MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196	
		>99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP	
		(declaración de prestaciones) según Reglamento UE	
		305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen	
		todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	
		Suministro y colocación de pavimento vinílico	
		multideporte GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE 6.2	
		ACABADO MADERA o equivalente, de 6,2 mm de	
		espesor, constituido por un complejo de superficie D-	
		Max+ en vinilo plastificado, calandrado, prensado con	
		-	
		superficie gofrada y reforzada por un complejo no tejido	
		de doble malla de fibra de vidrio y asociado a una	
		subcapa CXP-HD de doble densidad (Cellular Xtreme	
		Process) y alta densidad (High Density) de células	
		cerradas. La absorción de impacto según UNE-EN 14808	
		está entra 25 y 35%. Cumple la exigencia de la norma	
		UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la	
41474		pelota según EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene	
414,74	m2	tratamiento fotorreticulado Protecsol Triple Acción	
		(antisuciedad, antiquemaduras, deslizamiento	
		controlado) aplicado en fábrica. Instalado sobre solera	
		dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin	
		fisuras,con acabado listo para pegar el pavimento	
		vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y	
		4); fijado con el adhesivo recomendado por el	
		fabricante. Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-	
		MRSA): Inhibición del crecimiento según ISO 22196	
		>99%. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP	
		(declaración de prestaciones) según Reglamento UE	
		305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen	
		todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	
		Suministro y colocación de pavimento vinílico deportivo	
		RECREATION 60 o equivalente, de 6,00 mm de espesor,	
		constituido por un complejo de superficie en vinilo	
		plastificado puro, calandrado, prensado con superficie	
		gofrada y reforzada por un complejo no tejido de malla	
		de fibra de vidrio y asociado a una subcapa de espuma	
		de células cerradas. Cumple la exigencia de la norma	
10.6	0	UNE-EN 14904 con la categoría P1. Altura rebote de la	
40,6	m2	pelota según UNE-EN 12235 de valor >= 90 %. Tiene	
		tratamiento PURProtect que facilita el mantenimiento	
		aplicado en fábrica. Instalado sobre solera dura, lisa,	
		seca (3% máximo de humedad), plana y sin fisuras,con	
		acabado listo para pegar el pavimento vinilico, según la	
		norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y 4); fijado con el	
		adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas	
		deberán ir termosoldadas. Colores a elegir por la D.F.,	



		1 00 5 5 6 1 1 1 1 1 1	
		con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones)	
		según Reglamento UE 305/2011. Medida la superficie	
		ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares	
		necesarios para el montaje.	
		Suministro y colocación de pavimento vinílico GERFLOR	
		TARALAY IMPRESSION COMPACT, de 2 mm de espesor	
		o equivalente, multicapa, en rollos de 2 m de ancho. Capa	
		de uso transparente, sin cargas minerales de 0,70 mm de	
		espesor con un diseño impreso y un soporte compacto	
		reforzado por una malla de fibra de vidrio. Resistencia a	
		la abrasión según EN 660.2 con valor <= 2,0 mm3	
		(Grupo T). Indentación residual según EN 433 de 0,03	
		mm. Antiestático, con tratamiento fotorreticulado	
		PROTECSOL que facilita el mantenimiento, evita el	
		decapado y el encerado en toda la vida útil del producto	
		y es altamente resistente a alcoholes y otros productos	
		químicos. Propiedades acústicas: 8 dB absorción al ruido	
	_	de impacto según EN ISO 717-2. Instalado sobre solera	
244,98	m2	dura, lisa, seca (3% máximo de humedad), plana y sin	
		fisuras, con acabado listo para pegar el pavimento	
		vinilico, según la norma UNE-CEN/TS 14472 (partes 1 y	
		4); fijado con el adhesivo recomendado por el	
		fabricante. Según CTE-2010 (DB-SI) cumple el	
		requerimiento de resistencia al fuego (Bfls1). Según	
		CTE-2010 (DB-SUA) tiene índice de resbaladicidad Clase	
		1. Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles Totales	
		(TVOC) < 10 g/m3 al cabo de 28 días según ISO 16000-6.	
		Actividad antibacteriana (E.coli-S.aureus-MRSA):	
		Inhibición del crecimiento según ISO 22196 >99%.	
		Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP	
		(declaración de prestaciones) según Reglamento UE	
		305/2011. Medida la superficie ejecutada. Se incluyen	
		todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	
		Suministro y colocación de perfil de PVC para remate de	
		peldaños antideslizante de Gerflor, mod T49 o	
200.10		equivalente, recibido con adhesivo, i/alisado y limpieza,	
380,19	m	s/NTE-RSF, con marcado CE y DdP (declaración de	
		prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido	
		en su longitud. Se incluyen todos los medios auxiliares	
		necesarios para el montaje.	
		MONTAJE SIN SUMINISTRO. Mortero mineral certificado	
		autonivelante de fraguado rápido y acabado liso, con	
		reducidas emisiones de CO2 y de compuestos orgánicos	
		volátiles, sobre forjados o soleras para posterior colocación de tarimas y baldosas cerámicas o	
		porcelánicas. Previa limpieza manual o mecánica de	
682,67	m2	todo resto de material perjudicial, hasta obtener un	
002,07	1112	soporte perfectamente limpio seco y sin restos de polvo,	
		grasas o desencofrantes. Aplicación para corrección de desniveles entre 1 y 5 mm con llana metálica o barra	
		niveladora. Para un espesor medio de 3 mm y un	
		rendimiento de 4,5 kg/m2. Aplicación y preparación del	
		soporte según se especifica en ficha técnica de producto.	
	l	soporte seguii se especifica en ficha techica de producto.	



Importe total ofertado Lote 4 (IPSI incluido):				
		In	iporte de IPSI:	
		Total importe ofertado Lote 4 (IPS	I no incluido):	
		de superficie mayor de 2 m². Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
40,6	m ²	fratasado con mortero de cemento y arena, en paramentos verticales. Medido deduciendo los huecos		
		MONTAJE SIN SUMINISTRO. Enfoscado maestreado y		
		(UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
		DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento		
		errores de menos de 3mm con regla de 3 m. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y		
1.187,42	m2	fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08, planeidad con		
		colocación y armado con mallazo #150x150x5 mm, p.p. de juntas de retracción, aserrado de las mismas y		
		pavimento deportivo, elaborado en obra, i/vertido,		
		HA-25/P/20/I de 10 cm de espesor para ejecución de		
		montaje. MONTAJE SIN SUMINISTRO. Solera de hormigón armado		
		incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el		
		idónea para el mismo (no incluida en esta partida). Se		
		Verificar en función del tipo de soporte la imprimación		
		Producto con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		

Lote 5: R	Lote 5: REVESTIMIENTO DE SUELOS					
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)		
		SUELO SÓTANO				
1.305,82	m2	Suministro y colocación de recubrimiento epoxi bicomponente MasterTop BC 310, de 1,0 mm de espesor, de BASF o similar, consistente en la aplicación de dos capas del revestimiento epoxi MasterTop BC 310 o similar (Rendimiento 0,60 kg/m2 total); previa capa de imprimación epoxi sin disolventes MasterTop P 617 de BASF o similar, sobre superficies de hormigón o mortero, sin incluir la preparación del soporte. Medida la superficie ejecutada. Usos: indústria (alta resistencia química y mecánica). Cumple con la directiva 93/43 (indústria alimentária). El tiempo de espera entre la imprimación y la aplicación de MasterTop BC 310 es de 24/48 horas. Aplicación: a rodillo o llana dentada, en función de si se mezcla con árido (recrecido autonivelante). Se incluyen todos los medios auxiliares				



necesarios para el montaje.		
Total importe ofertado Lote 5 (IPS		
In		
Importe total ofertado Lote 5 (IPSI incluido):	

Lote 6: R	Lote 6: REVESTIMIENTO DE TECHOS				
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)	
		TECHOS			
635,09	m²	Suministro e instalación de falso techo desmontable de placas de escayola aligeradas con panel fisurado de 60x60 cm suspendido de perfilería vista lacada en blanco, comprendiendo perfiles primarios, secundarios y angulares de borde fijados al techo, i/p.p. de accesorios de fijación, instalado s/NTE-RTP-17, medido deduciendo huecos de más de 2 m². Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
565,31	m²	Suministro e instalación de falso techo registrable de placas de yeso laminado con revestimiento vinílico en color blanco, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 10 mm de espesor de placa; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de faja perimetral de placa yeso laminado 13A mm, elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17 y Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.			
774,35	m²	Suministro e instalación de falso techo registrable de placas de placas de escayola fonoabsorbentes, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm, con placa de escayola aligerada semiperforada fonoabsorbente; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues de tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. faja perimetral de placa yeso laminado 13A mm, elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares			



	(excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-16. Placas de escayola, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.	

Lote 7: REMATES VARIOS Y ASIENTOS DE GRADA				
№ Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		REMATES		
58,05	m	Suministro e instalación de vierteaguas de hormigón polímero blanco con pendiente y goterón simple de 360 mm de ancho, 60 mm de espesor en el lado interior y 20 mm de espesor en el exterior con goterón, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, i/p.p. de rejuntado y limpieza, diseño según planos de detalle, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la longitud colocada y terminada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
28,35	m	Suministro e instalación de vierteaguas de hormigón polímero blanco con pendiente y goterón simple de 170 mm de ancho, 60 mm de espesor en el lado interior y 20 mm de espesor en el exterior con goterón, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, i/p.p. de rejuntado y limpieza, diseño según planos de detalle, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la longitud colocada y terminada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
54,15	m	Suministro e instalación de albardilla de chapa de aluminio lacado en color a elegir por D.F. de 13 micras, 1 mm de espesor y 50 cm de desarrollo, con goterón, recibida con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona y limpieza, medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		



110,33	m	Suministro e instalación de remate de aluminio lacado de 13 micras con vierteaguas y goterón, formado por piezas de un espesor de 1,5 mm y 50 cm de ancho, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona incolora y limpieza, ejecutado según diseño de proyecto y color a elegir por D.F. Medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
36,77	m	Suministro e instalación de remate de aluminio lacado de 13 micras con vierteaguas y goterón, formado por piezas de un espesor de 1,5 mm y 90 cm de ancho, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 y adhesivo de resina Epoxi, i/sellado de juntas con silicona incolora y limpieza, ejecutado según diseño de proyecto y color a elegir por D.F. Medido en su longitud, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
36,05	m	Suministro e instalación de remate pasamanos de madera de pino o de haya barnizado, de 19 cm de ancho por 2 cm de sección, fijado mediante soportes de cuadradillo de acero, recibidos a la fabrica, montado y con p.p. de medios auxiliares, ayudas de albañilería. Detalle según planos de proyecto. Medida la longitud colocada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
250	u	Suministro y colocación de asiento para gradas fabricos en Copolímero de polipropileno Resistencia al golpe: 80 kg x cm Resistencia al calor: + 110°C Resistencia al frío: - 30°C Estabilidad dimensional: no le afectan variaciones de temperatura. Material tratado contra rayos ultravioleta y a la acción de la luz solar. Posee superficie antideslizante. Incluso p.p. elementos de fijación. Medida la unidad instalada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
Total importe ofertado Lote 7 (IPSI no incluido):				
	Importe de IPSI:			
Importe total ofertado Lote 7 (IPSI incluido):				



Lote 8: PINTURAS Y ACABADOS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		PINTURAS Y ACABADOS		
9.853,6	m²	Suministro y colocación de pintura plástica blanca lisa sobre paramentos horizontales y verticales de yeso o cemento, formado por lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el pintado.		
2.657,36	m²	Suministro y colocación de pintura al silicato sobre superficies verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el pintado.		
1	u	Suministro y colocación de marcaje y señalización de campo de baloncesto, futbol sala, Balonmano y Voleibol con líneas de 5 cm de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, según normas de la Real Federación Española de Balonmano, Baloncesto, Futbol Sala y Voleibol. Medida la unidad ejecutada. Se incluyen todos los medios auxiliares necesarios para el montaje.		
Total importe ofertado Lote 8 (IPSI no incluido):				
Importe de IPSI:				
Importe total ofertado Lote 8 (IPSI incluido):				

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados. La prestación ofertada se efectuará ajustándose al Pliego que rige el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible

de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

(Sello, fecha y firma del ofertante)

(Se deben firmar todas las hojas de la oferta)



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR AL CONCURSO CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRASDOSADO, IMPERMEABILIZACIONES, REVESTIMIENTOS, TECHOS Y PINTURAS EN EL "NUEVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSE RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR" en Ceuta

Ref. TSA0066241

Don	,
Empresa	de la
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que la información consignada e	n la presente declaración es exacta y
veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de u	•
Se declara formalmente que podrá aportar los certificados y las prue	bas documentales contemplados sin
tardanza, cuando se soliciten, salvo de que la <i>Empresa de Transformaci</i>	-
posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate dire	
datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de foi	
en la presente declaración, que permita a la <i>Empresa de Transformación</i>	
fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a	dicha base de datos.
A estos efectos sirva la presente para dar consentimiento expreso a la <i>Em</i>	
S.M.E., M.P., para que tenga acceso a los documentos justificativos de la in	
presente declaración a efectos de la contratación de la licitación	•
Ref: por parte de la <i>Empresa de Transformac</i> .	ión Agraria, S.A., S.M.E., M.P.,
I _I INFORMACIÓN DEL LICITADO	OR
1.1 DATOS GENERALES DEL LICITADOR	
Razón Social :	
N.I.F., Número de IVA (si procede):	
Dirección:	
Dirección de internet (página web en su caso):	
Correo electrónico de contacto:	
Teléfono:	



Persona/s de contacto:				
Microempresa o una PYME: Si / No (Señalar la opción correcta)				
Porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos:				
1.2 CLASIFICACIÓN / INSCRIPCIÓN				
Se encuentra clasificado: Si / No (Señalar la opción correcta)				
Nª Inscripción o certificación: (Si procede)				
El certificado de inscripción o certificación están disponibles en formato electrónico: Si / No (Señalar la opción correcta)				
Grupo: Subgrupo Categoría o Referencias en las que se basa la inscripción o certificación				
La inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección exigidos: Si / No (Señalar si la inscripción no abarca todos los criterios de selección elegidos) A cumplimentar si el apartado anterior es No:				
- Me encuentro inscrito en el Registro profesional de mi Estado miembro de mi establecimiento de acuerdo con				
el Anexo IX de la Directiva 2014/24/UE y cumplo cualquier requisito adicional solicitado legalmente por				
dicho estado incluidos en dicho Anexo: Si / No (Señalar la opción correcta)				
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: SI / NO (Señalar la opción correcta, si se ha marcado SI se rellenarán los apartados siguientes) Url: Código:				
Expedidor:				
- Me encuentro inscrito en el Registro Mercantil del Estado miembro de mi establecimiento de acuerdo con el Anexo IX de la Directiva 2014/24/UE y cumplo cualquier requisito adicional solicitado legalmente por dicho estado incluidos en dicho Anexo: Si / No (Señalar la opción correcta)				
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: SI /				
NO (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)				
Url:				
Código:				
Expedidor:				
(Los siguientes dos apartados se rellenarán si el objeto del contrato es un <u>servicio</u>)				
- Es preciso para la realización de los servicios descritos en los pliegos una autorización específica: Si / No (Señalar				

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No



(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)	
<i>Url:</i>	
Código:	
Expedidor:	
- Es preciso para la realización de los servicios descritos en los pliegos estar afiliado a un	na determinada
organización: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se incluirá una descripción)	
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miemb	ro de la UE: Si /
No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)	
<i>Url:</i>	
Código:	
Expedidor:	
1.3 OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES / UTES	
Participo en la licitación conjuntamente con otro/s operadores económicos: Si / No (Señalar la opción corre	recta)
- Nombre del grupo/UTE:	
- Los operadores que presentamos proposición conjunta somos (Identificar todos):	
- El Responsable principal es su participación en el grupo es	
- El Responsable de realizar es su participación	en el grupo es
(Se incluirán todos los integrantes con sus funciones y participaciones)	
- Representante del grupo/UTE:	
o Nombre: Apellidos:	
o Dirección:	
o Correo Electrónico:	
o Teléfono:	
o Cargo en el grupo/Calidad en la que actúa:	
Alcance de su representación:	
En el Sobre A de la presente licitación adjunto:	

- Declaración responsable firmada por todos los miembros de su compromiso de formalizar la UTE/agrupación en caso de resultar adjudicataria
- Una Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos por cada uno de los participantes en la UTE / Agrupación.



ofertado)

1.4.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR

Se relacionarán los lotes para los que el licitador presenta oferta.

En caso de que la información solicitada en los pliegos sea distinta en función de los lotes a los que se presente el licitador se deberán presentar varias declaraciones indicando la información solicitada por cada lote

1.5.- REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Nombre y Apellidos: _____ N.I.F., (si procede): _____ Cargo/calidad en la que actúa:_____ Dirección: __ Correo electrónico de contacto: Teléfono: Alcance de su representación: 1.6.- ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS Recurro para acreditar la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional a la capacidad de otras entidades: SI / NO. En caso de haber señalado afirmativamente la cuestión anterior, me comprometo, a solicitud de Tragsa a: Facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de los apartados anteriores y de los referentes a Motivos de Exclusión debidamente cumplimentado por las entidades a las que se recurra para ésta acreditación. Incluyendo el personal técnico u organismos técnicos no integrados directamente en la organización del licitador y especialmente los responsables del control de calidad y en contratos de obras el personal técnico o los organismos técnicos de que disponga el licitador para la ejecución de las mismas. Si resulta pertinente, incluir la información exigida para la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional de las actividades que realizarán en la ejecución del contrato. Presentar el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato correspondiente caso de resultar adjudicatario. 1.7.- SUBCONTRATISTAS (Se rellenará sólo en el caso de que se pretenda subcontratar parte de la ejecución del contrato, caso contrario se presumirá que el licitador declara que no celebrará subcontrataciones en la ejecución del contrato) El licitador subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación, en un porcentaje del _ de acuerdo con el siguiente detalle: (Se procederá a enumerar los subcontratistas previstos, los trabajos que realizarán y el porcentaje que éstos suponen sobre el total del valor estimado



En caso de que Tragsa solicite información de los mismos por resultar adjudicador el licitador adjuntaré la información y documentación correspondiente a los puntos 1.1, 1.2, y 1.5. y la solvencia exigible a los mismos de acuerdo con los pliegos, mediante la presentación de esta declaración por cada uno de los contratistas o categorías de subcontratistas.

II.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.1.- CONDENAS PENALES

El licitador al que represento, las personas miembros de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tienen poderes de representación, decisión o control en él, no han sido objeto, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable:

Por participar en una organización delictiva tal como se define en el art 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de Octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L300 de 11.11.2008 p.42) La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) Url: ___ Código: _____ Expedidor: _____ Por corrupción tal como se define en el art 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la UE (DOC 195 de 25.6.19997, p.1) y en el art. 2 apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de Julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003 p.54). Este motivo de exclusión también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del licitador. La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) Url: _____ Código: _____ Expedidor: _____ Por fraude en el sentido del art 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p.48). La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)



Url:
Código:
Expedidor:
Por delitos de terrorismo o ligados con el terrorismo tal como se define en los arts. 1 y 3 de la Decisión Marco
del Consejo, de 13 de Junio de 2002, sobre lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo
engloba también la inducción, complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se
contempla en el art 4 de la citada Decisión Marco.
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /
No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)
Url:
Código:
Expedidor:
Por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, tal como se definen en el art 1 de la Directiva
2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Octubre de 2005, relativa a la prevención de la
utilización del sistema financiero para el bloqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de
25.11.2005, p.15).
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /
No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)
Url:
Código:
Expedidor:
Por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, tal como se definen en el art 2 de la Directiva
2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de Abril de 2011, relativa a la prevención y la lucha
contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco
2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p.1)
La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /
No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)
Url:
Código:
Expedidor:

2.2.- PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2.1.- Pago de impuestos

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que



está establecido o en España: Si / No (En caso de incumplimient	o se rellenará lo siguiente)
Importe:	
País o Estado de que se trata:	
El incumplimiento ha quedado establecido por medios dis	tintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No
Descripción de los medios utilizados	(En caso de que se haya
$establecido\ por\ medios\ distintos\ a\ la\ resolución\ judicial\ o\ administrativa).$	
La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No $(En cas)$	o de que el incumplimiento sea por resolución)
Fecha de la condena o resolución:	(En caso de que sea firme y vinculante)
En la condena se establece una duración del periodo de ex	clusión de:
La información anterior se halla disponible sin coste en u	una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenará	n los 3 apartados siguientes)
Url:	
Código:	
Expedidor:	
2.2.2 Pago de cotizaciones a la seguridad social	
El licitador al que represento ha cumplido con sus obliga	aciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad
social, en el país en el que está establecido o en el España:	Si / No (En caso de incumplimiento se rellenará lo siguiente)
Importe:	
País o Estado de que se trata:	
El incumplimiento ha quedado establecido por medios dis	stintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No
	(En caso de que se haya
establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa)	
La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No (En cas	o de haberse establecido por resolución judicial o administrativa)
Fecha de la condena o resolución:	(En caso de que sea firme y vinculante)
En la condena se establece una duración del periodo de ex	clusión de:
La información anterior se halla disponible sin coste en u	una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenará	n los 3 apartados siguientes)
Url:	
Código:	
Expedidor:	
El licitador al que represento ha cumplido con sus obliga	aciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad
social, en el país en el que está establecido y en España, si	i no coincide con su país de establecimiento: Si / No (En caso
de incumplimiento se rellenan los 2 apartados sig.)	
Importe:	
País o Estado de que se trata:	



2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL

El licitador a la que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental, Derecho social y el
Derecho Laboral tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el
anuncio de licitación o los pliegos de la contratación o en el art. 18, ap 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido
con todas ellas: Si / No (En caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)
Ámbito incumplido:
Preceptos incumplidos:
Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad:
2.5 SOMETIMIENTO A FUERO NACIONAL
El licitador por la presente renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderme en las controversias que se
produzcan con motivo de la contratación referida, sometiéndome para estos asuntos y cualesquiera otros
relacionados con el correspondiente contrato a los Juzgados y Tribunales Españoles.
2.6 MOTIVOS DE EXCLUSIÓN NACIONALES
El licitador declara que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las
Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 9 de
noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y
del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
2.7 PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
El licitador declara su pertenencia al siguiente Grupo empresarial, de conformidad con lo
dispuesto en el art 42.1 del Código de Comercio. Así mismo declaro que respecto de la presente licitación, presentan
proposiciones a dicha licitación otras empresas del mismo grupo: SI / NO
(En caso afirmativo incluir el nombre de dichas empresas)
2.8 MEDIOS ADSCRITOS A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAIOS

Los medios que el licitador se compromete a adscribir a la realización de los trabajos son:

(Enumerar en caso de solicitarlo el pliego)



III:-SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.1.- VOLUMEN DE NEGOCIO ANUAL ESPECÍFICO:

•	Lote	1

El volumen de negocio	s del licitador	al que represe	ento, en actividad	des similares a l	as descritas en	el anuncio
pertinente y los pliegos	de la contratació	ón, en las anual	idades solicitadas	s, en el mismo ha	sido de:	
Anualidad						
Volumen de negocio (En miles de Euros)						
La información anterior	· se halla dispon	nible sin coste e	n una base de da	ntos de un Estado	Miembro de la	UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si s	e ha marcado afirmo	ativamente se rellen	arán los 3 apartados s	siguientes)		
Url:						
Código:						
Expedidor:						
• Lote 2 El volumen de negocio pertinente y los pliegos						el anuncio
Anualidad						
Volumen de negocio (En miles de Euros)						
La información anterior (Señalar la opción correcta, si s Url:	re ha marcado afirmo				Miembro de la	UE: Si / No
Código:						
Expedidor:						
• <u>Lote 3</u>						

El volumen de negocios del licitador al que represento, en actividades similares a las descritas en el anuncio pertinente y los pliegos de la contratación, en las anualidades solicitadas, en el mismo ha sido de:

Anualidad			
Volumen de negocio			
(En miles de Euros)			



Señalar la opción correcta, si se Jrl: Código:		mativamente se re	11 10 2 1	don almidant :-)		
			uenarán Ios 3 aparta	aos siguientes)		
-						
Expedidor:						
• Lote 4						
El volumen de negocios	s dol licitado	r al qua ropr	oconto on activ	idados similaros	a las doscritas o	a ol anun
pertinente y los pliegos d						ii ei aiiuii
· · ·	- Id Contrata		l andaues solicita	luas, en el illismo	lia sido de.	7
Anualidad						
Volumen de negocio (En miles de Euros)						
(En miles de Edi os)						_
• Lote 5 El volumen de negocios pertinente y los pliegos d	s del licitado					n el anun
Anualidad						
Volumen de negocio (En miles de Euros)						
∡a información anterior	co halla dien	oniblo sin cost	o on una baso de	datas da un Est	ado Miombro do l	a IIE. Ci /
Señalar la opción correcta, si se	•				ado Miembro de la	a OE. 31 /
Jrl:		macivamente se re	nenaran 1035 aparta	aos siguierrees)		
J11.						
Código: Expedidor:						

El volumen de negocios del licitador al que represento, en actividades similares a las descritas en el anuncio pertinente y los pliegos de la contratación, en las anualidades solicitadas, en el mismo ha sido de:



Expedidor: _____

Anualidad					
Volumen de negocio (En miles de Euros)					
(Lii iiiies de Lui os)					
La información anterior	se halla dispor	nible sin coste e	en una base de da	itos de un Estado	Miembro de la
(Señalar la opción correcta, si s		ativamente se rellen	arán los 3 apartados s	siguientes)	
Url:					
Código:					
Expedidor:					
• <u>Lote 7</u>					
El volumen de negocio					
pertinente y los pliegos	de la contratacio	ón, en las anual	idades solicitadas	s, en el mismo ha	sido de:
Anualidad					
Volumen de negocio (En miles de Euros)					
(Señalar la opción correcta, si s Url: Código: Expedidor:		ativamente se rellen	arán los 3 apartados s	iguientes)	
• Lote 8 El volumen de negocio pertinente y los pliegos o	s del licitador	• •			
Anualidad					
Volumen de negocio (En miles de Euros)					
La información anterior (Señalar la opción correcta, si s Url:	e ha marcado afirmo				Miembro de la



El licitador al que represen	to no dispone d	de la informac	ión requerida sobre	el volumen de negocios (ge	eneral o
específico) los pliegos y anu	ncio de licitaciór	n, por ser poste	erior la fecha de creac	ión de la empresa o de inici	o de las
actividades del licitador. Dicl	nas fechas son:				
Fecha de creación					
Fecha de inicio de las activid	ades	······			
La información anterior se h	alla disponible :	sin coste en un	a base de datos de u	n Estado Miembro de la UE:	Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha n	narcado afirmativam	ente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)		
Url:					
Código:					
Expedidor:					
	IW.:	SOLVENC	IA TÉCNICA		
4.1 EJECUCIÓN DE OBRAS	DEL TIPO ESPI	ECIFICADO			
•					
• <u>Lote 1</u>					
Durante el período de refere	encia v tipo de	obras estableci	ido en los pliegos, el l	icitador ha eiecutado las sig	guientes
obras:	moral y dipo do		ado en 100 priogos, er 1	Toronto Time Of Continuo Time Off	,
Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)	
La información anterior se h	alla disponible :	sin coste en un	a base de datos de u	n Estado Miembro de la UE:	Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha n		ente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)		
Url:					
Código:					
Expedidor:					
• <u>Lote 2</u>					
Durante el período de refere	encia y tipo de	obras establec	ido en los pliegos, el l	icitador ha ejecutado las sig	guientes
obras:					



Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)
	•			

eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: expedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado la bras: Descripción obra / CPV Fecha inicio Fecha Fin Destinatario Importe (Sin IVA)	Señalar la opción correcta, si se ha m Irl: !ódigo: !xpedidor: • Lote 4	narcado afirmativam	nente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)	
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado la bras: Descripción obra / CPV	Señalar la opción correcta, si se ha m rl: ódigo:	narcado afirmativam			n Estado Miembro de la
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado la bras: Descripción obra / CPV	Señalar la opción correcta, si se ha m Jrl: Código:	narcado afirmativam			n Estado Miembro de la
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado la bras: Descripción obra / CPV Fecha inicio Fecha Fin Destinatario Importe (Sin IVA) a información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl:	Señalar la opción correcta, si se ha m rl:	arcado afirmativam			n Estado Miembro de la
rl:	Señalar la opción correcta, si se ha m	arcado afirmativam			n Estado Miembro de la
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xxpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las bras: Descripción obra / CPV Fecha inicio Fecha Fin Destinatario Importe (Sin IVA) a información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la		_			n Estado Miembro de la
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado la bras:					
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las bras:					
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las bras:					
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las bras:					
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las	Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo: xpedidor: • Lote 3 urante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las	obras:	<u> </u>	<u> </u>		1
rl:ódigo:	_	encia y tipo de	obras estableo	ido en los pliegos, el l	icitador ha ejecutado la
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo:	• <u>Lote 3</u>				
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl: ódigo:	Expedition.				
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes) rl:	-				
eñalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)					
•	-		nente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)	
		-			n Estado Miembro de la
		1			

Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)



	iui cuuo ujii iiiuuivuiii	iente se renenaran	los 3 apartados siguientes)	
Jrl:			, ,	
Código:				
Expedidor:				
• <u>Lote 5</u>				
Durante el período de refere	encia y tipo de	obras establec	ido en los pliegos, el l	licitador ha ejecutado las sigui
obras:				
Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)
írl:ódigo:		ente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)	
Jrl:				licitador ha ejecutado las sigui
Jrl:				licitador ha ejecutado las sigui Importe (Sin IVA)
Jrl:Código:Expedidor: • Lote 6 Durante el período de references:	encia y tipo de	obras estableci	ido en los pliegos, el	
Url:Código:Expedidor: • Lote 6 Durante el período de references:	encia y tipo de	obras estableci	ido en los pliegos, el	
Url:Código:Expedidor: • Lote 6 Durante el período de refereobras:	encia y tipo de	obras estableci	ido en los pliegos, el	
Url:Código:Expedidor: • Lote 6 Durante el período de refere obras: Descripción obra / CPV	encia y tipo de Fecha inicio nalla disponible	obras estableci Fecha Fin	ido en los pliegos, el de	



• <u>Lote 7</u>

Durante el período de referencia y tipo de obras establecido en los pliegos, el licitador ha ejecutado las siguientes obras:

Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)

La información anterior se h	alla disponible	sin coste en u	na base de datos de u	n Estado Miembro de la UE
(Señalar la opción correcta, si se ha m	arcado afirmativam	ente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)	
Url:				
Código:				
Expedidor:				
• <u>Lote 8</u>				
Durante el período de refere	encia y tipo de	obras estable	cido en los pliegos, el l	icitador ha ejecutado las si
obras:				·
Descripción obra / CPV	Fecha inicio	Fecha Fin	Destinatario	Importe (Sin IVA)
	1	I		
La información anterior se h	alla disponible	sin coste en u	na base de datos de u	n Estado Miembro de la UE:
(Señalar la opción correcta, si se ha m	narcado afirmativam	ente se rellenarán	los 3 apartados siguientes)	
Url:				
Código:				
Expedidor:				

4.2.- PRODUCTOS A UTILIZAR EN LA OBRA:

En relación a los requerimientos solicitados en los pliegos y el anuncio de licitación a este respecto, el licitador declara que utilizará los siguientes productos para la realización de la obra, descritos en el pliego como:

*Marcar si/no el producto a utilizar coincide con la marca comercial indicada en el Pliego. En caso de marcar no, indicar marca/modelo comercial del producto equivalente y sus diferencias con el producto de referencia



Lo	te 01		
Nombre comercial Pliego	Producto ofertado, igual al de referencia*	Producto equivalente	Diferencias técnicas con los productos de referencia
Panel semirrígido de lana de vidrio hidrófuga con revestimiento de papel Kraft	Si / No		
	Si / No		
Lo	te 03		
Nombre comercial Pliego	Producto ofertado, igual al de referencia*	Producto equivalente	Diferencias técnicas con los productos de referencia
Mortero cementoso impermeabilizante flexible bicomponente Maxseal Flex "DRIZORO"	Si / No		
Resina de poliuretano sin disolventes, Maxurethane Flex "DRIZORO"	Si / No		
Velo de fibra de poliéster, Drizoro Veil E-45 "DRIZORO"	Si / No		
Resina epoxi, Maxepox Primer W "DRIZORO"	Si / No		
Lo	te 04		
Nombre comercial Pliego	Producto ofertado, igual al de referencia*	Producto equivalente	Diferencias técnicas con los productos de referencia
Pavimento vinílico deportivo multiuso GERFLOR TARAFLEX SURFACE de 2,1 mm de espesor	Si / No		
Rodapié de PVC semirrígido GERFLOR VINAFLEX	Si / No		
Pavimento vinílico multideportivo GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE de 6,2 mm de espesor	Si / No		
Pavimento vinílico multideportivo GERFLOR TARAFLEX MULTI-USE 6.2 ACABADO MADERA de 6,2 mm de espesor	Si / No		
Pavimento vinílico deportivo RECREATION 60, de 6,00 mm de espesor	Si / No		
Pavimento vinílico GERFLOR TARALAY	Si / No		
IMPRESSION COMPACT, de 2 mm de espesor		l l	



Lote 05				
Nombre comercial Pliego	Producto ofertado, igual al de referencia*	Producto equivalente	Diferencias técnicas con los productos de referencia	
Recubrimiento epoxi bicomponente MasterTop BC 310, de 1,0 mm de espesor, de BASF	Si / No			
Capa de imprimación epoxi sin disolventes MasterTop P 617 de BASF	Si / No			

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Mesa Central de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.,

Nota: se firmarán todas y cada una de las hojas en que el licitador cumplimente datos referentes a la licitación, los medios electrónicos de comprobación consignados deberán ser de libre acceso y gratuitos



1. DATOS GENERALES

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento y marque las casillas de la columna "DECLARADO" si cumple y le son de aplicación.

El firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato (según notas al pie de página del presente documento).

Nombre o Razón Social: Domicilio Social: Teléfono: Fax: E-mail: Actividad: Nº Trabajadores: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.: 2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN Nombre: Teléfono: Cargo en la empresa: Correo electrónico: 3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.e): con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) Di Asunción personal por el empresario □ ED Designación de uno o varios trabajadores □ Designación de uno o varios trabajadores □						
Teléfono: Actividad: Nº Trabajadores: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.: 2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN Nombre: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA 3. ORGANIZACIÓN el Correo electrónico: Declarado al Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Nombre o Razón Social:					
Actividad: Nº Trabajadores: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.: 2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN Nombre: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) DECLARADO a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Domicilio Social:					
Nº Trabajadores: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.: 2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN Nombre: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Teléfono: Fax: E-mail:					
2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN Nombre: Teléfono: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Actividad:					
Nombre: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Nº Trabajadores: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.:					
Nombre: Cargo en la empresa: Correo electrónico: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa) 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario						
Cargo en la empresa: VERIFICADO (a cumplimenta por el Grupo Tragsa)	2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE	PREVEN	CIÓN			
3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA 3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) DECLARADO a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Nombre: Teléfono:					
3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) DECLARADO a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	Cargo en la empresa: Correo electrónico:					
3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA 3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) DECLARADO a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario						
Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso)b DECLARADO a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario	3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA					(a cumplimentar por el Grupo
a) Trabajador autónomo b) Asunción personal por el empresario					□a	
b) Asunción personal por el empresario	Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) ^{b.}					
	a) Trabajador autónomo					
c) Designación de uno o varios trabajadores						
d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)	d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)					
Especialidad S.P.P. S.P.A. Entidad	Especialidad	S.P.P.	S.P.A.	Entidad		
Seguridad en el Trabajo	Seguridad en el Trabajo					
Higiene Industrial	Higiene Industrial					
Ergonomía y Psicosociología	Ergonomía y Psicosociología					
Medicina del Trabajo	Medicina del Trabajo					

^aObligatorio con la firma del contrato

^b No es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)



4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	(a cumplimentar por el Colaborador)	VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsa)	
¿Personal de su empresa va a trabajar en centros de trabajo del Grupo Tragsa o realizar trab Sólo en caso afirmativo deberá aportar documentación acreditativa de las siguientes preguntas: Se aportará listado de personal que va a trabajar con el Grupo Tragsa (nombre y apellidos, DNI y cas	sí no	С	
4.1. ¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto oferta? Se entregará Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva para los trabajos sub información sobre los riesgos inducidos a terceros por la empresa en el desarrollo de los trabajos of Grupo TRAGSA.	□b	□a	
4.2. ¿Se garantiza la Formación e información en materia preventiva de su puesto de trabajo a lo objeto de esta oferta? (art.18-19-20 de la Ley PRL) Se aportará Certificado acreditativo, con firma de cada trabajador y entidad formadora de Prevencio	ón	□ b	С
4.3. ¿Se facilitan Equipos de Protección Individual , en función del riesgo de los trabajos, a cada t Se aportará Certificación de entrega de los EPIs (documento con firma de cada trabajador)	rabajador?	☐ b	С
4.4. ¿Se garantiza la protección especial a Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas ?		☐ b	Па
4.5. ¿Se realiza la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes a los puestos de trab <i>Certificado de la Aptitud médica de todos los trabajadores para el puesto de trabajo encomendado (s</i> Anejo 1 del R.D. 39/1997), <i>firmado por médico del trabajo</i> o Renuncia .	□ b	С	
4.6. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO			
Todos los equipos de trabajo a utilizar para la realización de los trabajos poseen Marcado CE			
¿Va a utilizar maquinaria en obras del Grupo Tragsa? Sólo en caso afirmativo, deberá contestar le cuestiones: Se aportará listado de maquinaria autopropulsada que va a trabajar en actuación del Grupo Tragsa ,marca y modelo DNI y matrícula, en su caso) Se aportará Acreditación Propiedad, si no queda su justificado con la documentación siguiente	sí no □ □	□c	
4.6.1. La maquinaria a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee Declaración de Conform CE ? En caso contrario, ¿dispone de Certificado de Adaptación al R.D. 1215/1997 ? Se aportará Declaración de Conformidad o Marcado CE (o, en su lugar, Justificación documental que adecuación al R.D. 1215/1997) de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato		С	
4.6.2. El personal que maneja estos equipos ¿dispone de Autorización de Uso de Maquinaria po empresa? Se aportará Certificado de Autorización que relacione a cada trabajador con las máquinas para las quanejo en función de la formación en manejo seguro recibida		С	
4.6.3. ¿Todas las máquinas tienen a disposición el Manual del Operador y el Libro de Mantenim Se aportarán ambos documentos y un Autocertificado de Mantenimiento	iento?		С
4.7. OTROS:			
¿Se entregan a los trabajadores las Fichas de Seguridad de los productos químicos a utilizar? Aportará relación de Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos que, en su caso, se vay	van a emplear		С
Si va a subcontratar parte del objeto de su contrato, maque esta casilla Debe aportar este mismo anexo cumplimentado por cada empresa y aportar toda la documentación e		С	
5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA			
Nombre:	Fecha, Sello y Firm	a:	
Cargo en la empresa:			
Toléfono: Correo electrónico:			

^aObligatorio con la firma del contrato ^b No es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo) ^c Obligatorio antes del inicio de las actividades contratadas



POR LA ADJUDICATARIA

ANEXO IV

MODELO DE ACTA DE CONFORMIDAD/RECEPCIÓN

En, ade del año dos mil, siendo las horas y estando presente, D, en representación de la Empresa de
Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa) y D, en representación de (datos del
djudicatario), se procede por el citado Sr, a la conformidad/recepción, en nombre y representación de Tragsa,
le los trabajos en virtud del Contrato suscrito entre ambas partes con fecha dede de dos mil, reconociéndose
oor Tragsa haber realizado la totalidad/unidades (especificar) de los trabajos adjudicatarios en la fecha de
otorgamiento del presente documento, dando comienzo a partir de la misma el plazo de garantía establecido en
os Pliegos para la Contratación de " Ref:
Párrafo de aplicación, si se apreciaran defectos a la vista en el momento de entrega de los trabajos) Sin perjuicio de lo establecido en el Pliego para la Contratación del servicio consistente en los
especto a la existencia de defectos y/o vicios ocultos, Tragsa manifiesta expresamente en el presente acto que
os trabajos realizados adolecen de los siguientes defectos (especificar)"
en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento en la fecha y lugar
at supra.

POR TRAGSA



ANEXO V (1)

AVAL BANCARIO

La Entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), N.I.F. con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos), en la calle, y en su nombre (nombre y domicilio de los apoderados), con poderes
suficientes para obligarle en este acto, se constituye en fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión,
orden y división, del ADJUDICATARIO y C.I.F.nº y domicilio en, por la cantidad de (€), a favor de la
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), importe que se corresponde con la garantía
definitiva establecida en el Pliego para la Contratación de la ejecución de la obra
"
La fianza así constituida se entiende hecha con los siguientes requisitos:
1º Que se constituye a favor y a disposición de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) con C.I.F. nº A/28-476208, y domicilio en 28006 Madrid, calle Maldonado, 58
(
2º Que la obligación contraída por el fiador lo es con carácter solidario, por la cantidad de (€).
3º La fianza que se constituye en el presente documento surtirá efectos a partir de la fecha del mismo y hasta que
haya transcurrido el plazo de garantía previsto en el contrato.
4° La Entidad fiadora estará obligada a entregar el importe afianzado al primer requerimiento fehaciente que
realice la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), sin poder oponer ningún motivo
de oposición como el beneficio de excusión o la prelación de créditos.
5º Que la fianza que en el presente documento se hace constar, firmada por quien representa a la Entidad fiadora, es
una de las operaciones que, a tenor de los Estatutos, porque se rige el Banco Fiador, puede verificar por constituir
uno de sus fines.
6º Que de modificarse los Estatutos de la Entidad fiadora y dejare de formar parte de las operaciones peculiares de
ella la de constituir fianzas, queda aquélla obligada a poner en conocimiento de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN

AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), tal modificación, sin que se entienda la misma liberada de sus obligaciones en

este caso, continuando los efectos de la fianza solidaria con todas sus consecuencias.



7º.- Que dicha fianza tiene carácter mercantil, rigiéndose en lo previsto en el presente documento, por lo dispuesto en el Código de Comercio.

El presente documento de garantía ha sido inscrita en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales de la Entidad Bancaria fiadora en ..., de..., con el número...

Y sujetándose a tales requisitos, se firma el presente documento con el sello del Banco, en

(Lugar y fecha)

(Razón social)

(Firma de los apoderados)



ANEXO V (2) **SEGURO DE CAUCIÓN**

(Garantía definitiva)
Certificado número
Doncon poderes suficientes para obligarle en este acto, según manifiesta.
ASEGURA
A
", en concepto de GARANTIA DEFINITIVA para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.
El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 57.1. del RGLCAP.
La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.
El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.
El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) en los términos establecidos en Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Conseio 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, normativa de desarrollo y los Pliegos.



El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y legislación complementaria.

En	.a	d	e	d	e
	,u		· · · · · ·	u	C

Firma (Asegurador):